

SESION

DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutierrez Acuña.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, la Diputacion oyó con el mayor agrado los partes del mismo dia y del de ayer, en que se anuncia no ocurrir novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.

Se acordó reservar para dar cuenta á las Córtes dos oficios del Ministerio de Guerra: el uno con el expediente promovido sobre no haberse dado cumplimiento por el intendente de Yucatan al decreto de las Córtes de 13 de Setiembre del año próximo pasado, acerca del aumento de sueldo á varias clases del ejército, con la comunicacion del virey de Nueva España de haberlo puesto en práctica, no obstante el parecer contrario del decano de la Contaduría de cuentas, D. José Alejo de Alegría, y el otro con que evacua el informe que se le pidió sobre un recurso del alférez D. Baltasar Ferran en solicitud de una pension.

La Diputacion quedó enterada de un oficio del Ministerio de Hacienda, con que avisa el recibo de la Memoria que se le remitió del Sr. Diputado Mendez; y acordó reservar para repartir entre los Sres. Diputados los ejemplares de dos circulares remitidos por el mismo.

Se acordó unir al expediente los oficios con que contestan á la convocatoria para las Córtes extraordinarias los Sres. Diputados Lecumberri y Conde de Alcaraz.

Se mandó pasar á la comision del Código penal las observaciones dirigidas por el Colegio de abogados de Granada; y á la del territorio español una exposicion

del Ayuntamiento de Navamorcuende sobre que se conserve aquella villa como cabeza de partido.

Conformándose la Diputacion con el parecer de la Contaduría, acordó se libren los 6.400 rs. vn. que importa la cuenta presentada por el portero mayor en la sesion de 14 del corriente, con más 100 rs. que ha dejado de ponerse á su favor el cerrajero Juan Bances en su cuenta particular que acompaña.

Leido un escrito del editor del periódico titulado *Universal*, la Diputacion, tomando en consideracion la estrechez del lugar destinado á los taquígrafos de los periódicos particulares, y enterada por el informe del inspector del Palacio de Córtes, á quien se llamó para el efecto, de que á muy poca costa se puede hacer otra separacion al lado derecho de la galería baja, igual á la practicada en el izquierdo, acordó que así se ejecute desde luego, previniéndolo al mismo inspector. En cuanto al orden con que deben ocuparla los taquígrafos, dispuso, para precaver desavenencias entre ellos, que los del *Universal* y la *Gaceta de Madrid* continúen ocupando el primer lugar, como lo han hecho hasta el fin de la última legislatura, y que los de los demás periódicos se coloquen por el orden de antigüedad de su publicacion, cuidando los celadores respectivos de que en las separaciones destinadas para los taquígrafos no se introduzcan otras personas que les causen embarazo.

Se levantó la sesion.—José María Calatrava, Presidente.—Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.